

**“2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”**

**ANEXO 5**

**FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS**

**Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo; 29 de julio 2024\***

**LIC. LUIS ALBERTO TZEC PAT.**  
**ADMINISTRADOR DE LA JURISDICCION SANITARIA No. 3**  
**PRESENTE:**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO CONTROL Y COMPROBACION DEL GASTO PUBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIATICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRAL Y PARA ESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos por la cantidad de **\$ 3850.00 ( tres mil ochocientos cincuenta pesos m/n )** derivado de la comisión que me fue encomendada del programa H34530 prevención y control de las arbovirosis (dengue, zika, chikungunya).

“Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos se realizó tomando en consideración que en las localidades: **San silverio, yalchen, san jose II, Señor, Tepich, tihosuco, santa rosa, tuzik, yaxley, kampakolche, melchor ocampo, francisco ake, dzoyola, tixcacal guardia, hobompich, x-pichil, san felipe berriosabal, san ramon, francisco I. madero, san bartolo, san hipolito, trapich, cancepchen, x-hazil 1°, x-hazil norte, kancabzonot, yodzonzot chico, sahcabchen, francisco may, filomeno mata, tabi.** en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo; q. roo, no se localizaron establecimientos comerciales que expidan comprobantes digitales.”

No. DE OFICIO DE COMISION	<b>0787</b>
---------------------------	-------------

MONTO TOTAL OTORGADO	MONTO EQUIVALENTE AL 100 %	
<b>\$ 3,850.00</b>	<b>\$ 3,850.00</b>	
DESGLOCE DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS.		
01/08/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
02/08/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
05/08/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
06/08/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
07/08/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
08/08/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
09/08/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
12/08/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
13/08/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
14/08/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
15/08/2024	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3,850.00</b>

AUTORIZO:



BR. CARLOS ENRIQUE CANCINO NEGRON.

ATENTAMENTE:



ENFRO. JOSE A. GONGORA PEREZ.

JURISDICCION SANITARIA No. 3  
DEPARTAMENTO DE VECTORES  
DISTRITO No. 3

FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**QUINTANA ROO**  
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

ANEXO 5

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE ADMINISTRACION

**0787**

DEL 01 AL 03 DE AGOSTO 2024

BR. CARLOS E. CANCINO NEGRON

SELLO Y FIRMA.

JURISDICCION SANITARIA NO. 3  
DEPARTAMENTO DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

DEL 05 AL 10 DE AGOSTO 2024

BR. CARLOS E. CANCINO NEGRON

SELLO Y FIRMA.

JURISDICCION SANITARIA NO. 3  
DEPARTAMENTO DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

DEL 12 AL 16 DE AGOSTO 2024

BR. CARLOS E. CANCINO NEGRON

SELLO Y FIRMA.

JURISDICCION SANITARIA NO. 3  
DEPARTAMENTO DE VECTORES  
DISTRITO No. 3  
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobacion de viaticos, se realizo tomando en consideracion que en las localidades: San silverio, yalchen, san jose II, Señor, Tepich, tihosuco, santa rosa, tuzik, yaxley, kampakolche, melchor ocampo, francisco ake, dzoyola, tixcocal guardia, hobompich, x-pichil, san felipe berriosabal, san ramon, francisco I. madero, san bartolo, san hipolito, trapich, cancepchen, x-hazil 1°, x-hazil norte, kancabzonot, yodzozot chico, sahcabchen, francisco may, fiomeno mata, tabi, ubicadas en el municipio de felipé carrillo puerto q. roo, no se localizaron establecimientos comerciales que expidean comprobantes digitales.

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viaticos o pasajes, por el monto otorgado y con la documentacion correspondiente y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo maximo de 5 dias al termino de la comision, en el evento de omitir esta obligacion, autorizo se me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique. se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SESA) realizaran transferencias de datos personales, para atender requerimientos del articulo 91 fraccion IX de la ley de transparencia y Acceso a la informacion publica para el estado de Q. Roo. para mayor informacion sobre